



Asamblea General

Distr. general
1 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 138 de la lista preliminar*

Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución 65/245 de la Asamblea General, de 24 de diciembre de 2010, y otros mandatos pertinentes, se facilita información sobre cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias y sobre las iniciativas emprendidas por la Secretaría para mejorar la calidad de los servicios de conferencias prestados a los Estados Miembros. Se ha procurado resumir la información para presentar un informe sucinto y dentro del límite de palabras. Se proporcionan datos estadísticos como información complementaria, que se puede consultar en el sitio web del Comité de Conferencias^a.

* A/66/50.

^a Véase [http://dgacm.org/CoC/report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_\(A-66-118\)_Supplementary_information.pdf](http://dgacm.org/CoC/report_of_the_SG_on_the_pattern_of_conferences_(A-66-118)_Supplementary_information.pdf).



I. Gestión de reuniones

A. Calendario de conferencias y reuniones

1. Solicitudes de excepción a la sección I, párrafo 7, de la resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985

1. Se han recibido solicitudes para reunirse durante la parte principal del sexagésimo sexto período de sesiones del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión de Desarme, la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la segunda reunión entre períodos de sesiones del proceso Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (véase la información complementaria, secc. I). De conformidad con la práctica establecida, las solicitudes serán examinadas por el Comité de Conferencias, que luego formulará las recomendaciones pertinentes a la Asamblea General.

2. Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012-2013

2. El sistema de planificación de reuniones (g-Meets) de la iniciativa del sistema integrado de gestión de conferencias (i-CMS) está actualmente en producción en todos los lugares de destino que prestan servicios de conferencias (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi). G-Meets comprende dos módulos que se lanzaron en 2010 y 2011: a) un módulo de asignación de intérpretes (e-APG); y b) un módulo de planificación y programación de reuniones (e-Meets). La capacidad de generar un calendario electrónico global de conferencias y reuniones mediante e-Meets se está desarrollando como parte de una ruta de mejoras de g-Meets, prevista para fines de 2011. El proyecto de calendario bienal para 2012-2013 se preparó con la asistencia de e-Meets.

3. El Comité de Conferencias examinó el calendario provisional de conferencias y reuniones para 2012 y 2013 en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2011/L.10) el 24 de junio de 2011, y sus observaciones se transmitieron al Consejo Económico y Social para su consideración en su período de sesiones sustantivo de 2011 (E/2011/128).

4. En su período de sesiones sustantivo, el Comité de Conferencias examinará el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012-2013 (se publicará como A/AC.172/2011/L.2) y transmitirá sus recomendaciones a la Asamblea General. El proyecto de calendario bienal, con los cambios que proceda, se incluirá como anexo en el informe del Comité a la Asamblea General.

5. **La Asamblea General tal vez desee incluir en nuevos mandatos legislativos toda la información pertinente respecto de las reuniones y la documentación a fin de que la Secretaría pueda evaluar plenamente las necesidades de servicios de conferencias que puedan tener consecuencias para el presupuesto por programas. Las reuniones respecto de las cuales no se pudieron determinar las**

modalidades figuran en el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2012-2013. De conformidad con el artículo 153 del reglamento, la Secretaría informará a la Asamblea cuando se hayan determinado las modalidades de esas reuniones.

3. Cambios solicitados entre períodos de sesiones para 2011 y asuntos conexos

6. El Comité de Conferencias aprobó una solicitud recibida en 2011 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y dos solicitudes del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales para celebrar una reunión adicional al concluir sus períodos de sesiones, y de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme para reunirse en Ginebra y no en Nueva York. El Comité tomó nota de que la Quinta Comisión requeriría una reunión adicional para completar su labor en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

B. Utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias

1. Análisis de las estadísticas de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas

7. A partir de 2011 se está utilizando g-Meets para registrar datos estadísticos de todas las reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino y fuera de las sedes establecidas de manera armonizada, de manera que se puede realizar una comparación y análisis significativos de los datos entre los lugares de destino. Se reunieron de g-Meets datos estadísticos de los tres últimos años sobre la utilización de recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reúnen en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, como figura en el cuadro 1 de la sección II de la información complementaria. En el cuadro también se han incluido datos estadísticos sobre el porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones publicados cuatro y seis semanas antes de los períodos de sesiones o el examen de los temas, y el índice de disponibilidad, semana a semana.

8. En 2010 el índice de utilización general de los cuatro lugares de destino fue del 85% (86% en 2009) (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 2). Para Nueva York, la ligera disminución al 81% en 2010 del 84% en 2009 se debe a la cancelación del 16% de las reuniones y la capacidad para reasignar solo al 61% de los equipos de interpretación. Como comparación, en 2009 se canceló el 13% de las reuniones, de las cuales se reasignó el 65% de los equipos de interpretación. No siempre es posible reasignar los servicios de interpretación a otras reuniones en especial si los arreglos se hacen en el último minuto. En el caso de Nairobi, la disminución del índice de utilización se debe a que no fue posible reasignar al único equipo cancelado. El porcentaje de reuniones programadas en comparación con las reuniones celebradas para todas las reuniones con servicios de interpretación en Nueva York pasó del 96% en 2009 al 97% en 2010 (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 7). La sección II de la información complementaria contiene datos estadísticos comparativos de los tres últimos años sobre el índice de utilización (cuadro 3) y la proporción de reuniones (cuadro 4).

9. La planificación proactiva por parte de los órganos que figuran en el calendario cuando se prepararon las previsiones semianuales de las reuniones, junto

con la supervisión periódica de las reuniones previstas para determinar cualquier cambio en los programas de trabajo, ha producido un aumento significativo del factor de exactitud en la planificación (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 5). El factor general de exactitud en la planificación de los cuatro lugares de destino aumentó al 88% en 2010, del 84% en 2009; en Nueva York se registró un aumento significativo, al 82% en 2010, en comparación con el 77% en 2009 (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 6).

10. En la sección II, cuadro 7 de la información complementaria figuran datos sobre el número y porcentaje de todas las reuniones programadas y celebradas en los cuatro lugares de destino (incluida la muestra básica).

11. En Nueva York, en 2010 tres órganos intergubernamentales registraron un índice de utilización de recursos inferior al 80% durante tres años consecutivos (véase la información complementaria, secc. II, cuadro 1.A): la Comisión de Cuotas, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización y la Comisión de Estadística. Como solicitó la Asamblea General, la Presidencia del Comité de Conferencias celebrará consultas con las mesas y las secretarías de esos órganos e informará oralmente al respecto al Comité en su período de sesiones sustantivo. Cabe señalar que, como resultado de una planificación más precisa y de cancelaciones tempranas que permitieron hacer reasignaciones, el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo mejoraron su índice de utilización al 93% en 2010, por encima del criterio de referencia, como se señaló en el informe anterior (A/65/122, párr. 12). En Ginebra, dos órganos intergubernamentales tuvieron un índice de utilización inferior al 80% durante tres años consecutivos: el Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos y el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se celebran consultas con las secretarías de los órganos sustantivos en caso necesario y se envían cartas de supervisión periódicamente para señalar a la atención de las secretarías organizadoras la utilización prevista y real de los recursos de conferencias.

12. La Asamblea General tal vez desee reiterar su solicitud a los órganos intergubernamentales de que examinen las necesidades de recursos a su disposición para celebrar reuniones y planifiquen y ajusten sus programas de trabajo sobre la base de la utilización real de los recursos de servicios de conferencias, a fin de utilizar esos servicios con mayor eficiencia.

2. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten

13. Según un análisis comparativo, el porcentaje de reuniones celebradas por los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten a las que se prestaron servicios de interpretación en Nueva York muestra una ligera disminución, del 95% en 2009 al 94% en 2010, debido a demandas incompatibles de los solicitantes y cambios de último momento en el programa de reuniones en casos en que no es posible la planificación por adelantado (véase la información complementaria, secc. III).

3. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

14. Los datos estadísticos se desglosan por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en los cuatro lugares de destino principales en 2010 (véase la información complementaria, secc. IV). Ese mismo año en Nueva York se atendió el 96% de las solicitudes (87% en 2009), gracias a una mejor planificación de los Estados Miembros y los planificadores de las reuniones. En Ginebra se atendió el 80% de las solicitudes en 2010 (87% en 2009), y la reducción se debió al aumento del volumen de trabajo de las reuniones que figuraban en el calendario (el índice de utilización de Ginebra aumentó del 88% en 2009 al 91% en 2010).

15. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena no suele recibir solicitudes de servicios de interpretación para las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros y atendió el 100% de las solicitudes de reuniones sin servicios de interpretación. En la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros no solicitaron servicios de interpretación en 2010, aunque la Oficina tiene capacidad para prestar servicios de interpretación a esas agrupaciones.

4. Utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

16. En 2010 todas las reuniones de los órganos con sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, de conformidad con la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes.

5. Utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África

17. En 2010, el centro de conferencias acogió y prestó servicios a 4.777 reuniones, lo que representa un índice de utilización del 70% (76% en 2009). La disminución se debe principalmente al creciente número de hoteles y salas de conferencias gubernamentales que se abrieron recientemente en Addis Abeba, que proporcionaron a organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas y empresas lugares alternativos para organizar sus reuniones, así como a la cancelación de reuniones por parte de usuarios habituales del centro de conferencias. Esa mayor competencia ha hecho que la Comisión inicie una estrategia de comercialización más firme e innovadora para aumentar su tasa de ocupación.

18. Las actividades de promoción del centro incluyeron la participación en convenciones y exposiciones internacionales destacadas, como la Exposición mundial para la incentivación de los viajes, las reuniones y los eventos, celebrada en Frankfurt (Alemania) y el congreso de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA) celebrado en Hyderabad (India). Se incluyeron reseñas sobre el centro en las publicaciones anuales y sitios web de esas dos organizaciones mundiales muy conocidas del mercado de conferencias y exposiciones, así como en "Meet in Africa", el directorio de miembros de la sección africana de la ICCA, la Association Meetings International, el Directorio Mundial de Centros de Convenciones y la revista de Ethiopian Airlines *Selamta*. El centro ha reforzado sus relaciones con el Gobierno de Etiopía y otros interesados principales mediante la creación de un comité conjunto de estrategia de promoción, que tiene por objetivo

promover Addis Abeba y el centro como destino turístico y para la celebración de conferencias en África.

C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede

19. El Departamento continúa teniendo dificultades para prestar servicios y atender las numerosas solicitudes especiales que no sean las actividades básicas de los órganos incluidos en el calendario de conferencias. La interacción constante con la secretaría del plan maestro de mejoras de infraestructura reduce al mínimo las alteraciones para el proceso intergubernamental.

20. El reforzamiento de las normas de seguridad y la necesidad resultante de contar con una mejor protección contra explosiones han hecho necesario modificar considerablemente el diseño de las salas de conferencias 1, 2 y 3, situadas en la planta 1B del edificio de conferencias. Los asientos de la galería se han trasladado a la pared este y el podio a la pared oeste. Las salas ya no están en la línea de las ventanas, por lo que su superficie se ha reducido en aproximadamente 2.000 pies cuadrados (186 metros cuadrados), pero no se ha visto afectado el número de asientos para los delegados. En consecuencia, la fecha prevista de finalización es ahora diciembre de 2012. En la sección V de la información complementaria figura un cuadro actualizado en el que se muestra la disponibilidad de salas de conferencias durante las etapas restantes del plan maestro de mejoras de infraestructura.

21. A fin de facilitar arreglos de trabajo flexibles, el Departamento ha distribuido alrededor de 700 licencias de Mobile Office a traductores, revisores, editores, Secretarías de comités y oficiales de conferencias. Mobile Office proporciona un medio seguro de obtener acceso a distancia en tiempo real a muchos de los recursos de tecnología de la información del Departamento, y permite al personal trabajar desde cualquier lugar en cualquier momento.

II. Gestión global integrada

A. Estado de aplicación

22. De conformidad con la norma de proximidad, oficializada en la actualidad para todas las reuniones que se celebran fuera de las sedes, se reúne un equipo que presente el menor costo para prestar servicios a esas reuniones y la documentación se traduce a distancia en el lugar de la sede donde esté situada la secretaría del órgano que organiza la reunión. A fin de asegurar que se reúne el equipo más eficaz en función de los costos, se comparan los costos de utilizar personal de diferentes lugares de destino, incluidas las comisiones regionales y trabajadores temporeros, y se utiliza el plan menos costoso, teniendo debidamente en cuenta los costos de sustitución, la capacidad disponible y las garantías de calidad. Las ventajas de este arreglo incluyen economías financieras para la Organización y los países anfitriones, y ofrece oportunidades para que funcionarios de diversos lugares de destino se familiaricen con las prácticas de otros lugares, de manera que la modalidad de prestación de servicios pueda evolucionar mediante la promoción de las mejores prácticas.

23. La norma de proximidad es solo una de las muchas facetas de la gestión global integrada que figuran en el compendio revisado de políticas, prácticas y

procedimientos administrativos de los servicios de conferencias, que se enmendó para incluir los avances ocurridos desde su última revisión en 2007. La versión revisada incluye observaciones y aportaciones del Departamento de Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos. Se está preparando una nueva sección sobre las políticas, prácticas y procedimientos del Servicio de Protocolo y Enlace pertinentes para los servicios de conferencias a fin de incluirla en el compendio.

24. La mayor amplitud y utilización de procedimientos, políticas y normas comunes para las principales conferencias y reuniones fuera de las sedes, junto con progresos constantes en el desarrollo y mayor utilización del sistema integrado de gestión de conferencias, están sentando una base sólida para la evolución de la gestión mundial integrada. No es solo un medio para la asignación y utilización eficientes de los recursos tangibles del Departamento, sino también un medio para lograr y compartir beneficios intangibles, incluidos los conocimientos y experiencias y las enseñanzas adquiridas que son un requisito previo para añadir valor y asegurar economías en las operaciones y un uso eficiente de los recursos del Departamento. En este sentido, la reunión de coordinación de los directores de servicios de conferencias de 2011 se centró en las experiencias reales y las enseñanzas adquiridas con la aplicación de la norma de proximidad, con miras a elaborar recomendaciones sobre políticas y sugerir medios de mejorar las prácticas existentes.

25. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General que figuraba en la sección III, párrafo 15 de su resolución 65/245, de 24 de diciembre de 2010, la Secretaría ha hecho un examen amplio de los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas de la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino principales, bajo los auspicios de su Comité de Gestión presidido por la Vicesecretaria General, con miras a explorar los límites de la autoridad significativa y establecer protocolos aceptables para ejercerla dentro de los mandatos¹ y estructuras de organización existentes y el marco de reforma, teniendo debidamente en cuenta que el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias rinde cuentas ante el Secretario General sobre el aumento y la facilitación de la eficiencia y la eficacia del proceso total de actividades intergubernamentales y su responsabilidad de guiar la gestión global integrada de los servicios de conferencias en la Sede y las Oficinas de las Naciones Unidas en

¹ Ya en 2001 la Asamblea General reconoció la necesidad de recalibrar la relación del Departamento con los componentes de gestión de conferencias de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. En el párrafo 81 de su resolución 56/253, la Asamblea pidió al Secretario General que velara por que los servicios de conferencias se administrasen de manera integrada en todos los lugares de destino de la Organización, y en la sección II, párrafo 3 de su resolución 56/242 pidió que el Departamento fuera considerado la autoridad ejecutiva competente para supervisar, coordinar y fomentar la gestión general y la prestación de servicios de conferencias de las Naciones Unidas. En 2003 la Asamblea pidió que se definieran claramente las responsabilidades y funciones de gestión y se delinearan entre los cuatro lugares de destino con servicios de conferencias (resolución 57/283 B, secc. II.B, párrs. 7 y 8). En 2009 la Asamblea destacó la necesidad de que los directores de programas y los lugares de destino a los que se asignasen recursos en la sección 2 del presupuesto por programas trabajasen de manera que resultara eficaz en función de los costos y utilizaran eficientemente los servicios, en particular en lo que respecta a la gestión global eficaz de los servicios de conferencias, y solicitó al Secretario General que crease mecanismos que permitieran mejorar la rendición de cuentas a este respecto (resolución 64/243, párr. 67). Esta solicitud fue reiterada en 2010 (resolución 65/245, secc. III, párr. 15).

Ginebra, Viena y Nairobi, incluido el establecimiento de políticas, prácticas, normas y procedimientos de gestión de conferencias y la asignación de recursos en las secciones del presupuesto pertinentes, teniendo en cuenta las características específicas de funcionamiento de los lugares de destino. El Secretario General confirma el principio de rendición de cuentas y responsabilidad compartida de los servicios de conferencias en Ginebra, Viena y Nairobi entre el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los tres Directores Generales. Se elaborarán enmiendas armonizadas de los boletines del Secretario General sobre la organización de las tres Oficinas para delinear y codificar la responsabilidad doble del funcionamiento de la gestión de conferencias entre el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y los Directores Generales respectivos.

B. Medición del desempeño

26. Los cuatro lugares de destino que prestan servicios de conferencias han alcanzado, mediante intensas deliberaciones, un consenso sobre los principales indicadores normalizados del desempeño y una metodología básica de determinación de los costos. Se alineará plenamente la entrada de datos en los cuatro lugares de destino mediante el sistema de comunicación de datos estadísticos de i-CMS (g-Data), y se informará sobre el desempeño comparativo con miras a elaborar informes sobre los principales indicadores del desempeño comparables a lo largo del tiempo y entre lugares de destino, lo que aumentará la transparencia y la rendición de cuentas. Ya se están utilizando activamente los informes financieros. Para mediados de 2011 se habrán elaborado y publicado todos los informes previstos. Cuando se preparó el presente informe, los usuarios ya habían utilizado y aprobado muchos de ellos.

27. En el la sección VI de la información complementaria figura la matriz de desempeño correspondiente a 2010, en la que se incluyen indicadores sobre los recursos humanos, la gestión de reuniones y la puntualidad de la presentación de los documentos, así como indicadores sobre la productividad de los servicios de idiomas.

C. Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias

28. En 2009 se armonizó la encuesta sobre los servicios de conferencias entre los lugares de destino y se establecieron indicadores comunes. Se promovió y distribuyó la encuesta electrónica global entre los Estados Miembros y observadores en los cuatro lugares de destino mediante un mensaje por correo electrónico con un enlace a la encuesta, una nota verbal del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, anuncios y enlaces a la encuesta en el *Diario de las Naciones Unidas* y todos los sitios web pertinentes, y actividades de promoción en cada lugar de destino. Además de pedir que se califiquen los servicios que se proporcionan en la actualidad, en la encuesta electrónica global también se pide información sobre maneras de mejorar la calidad de los servicios. Las observaciones y las quejas escritas se reúnen y se remiten a la oficina responsable, y se analizan los resultados para aumentar la eficacia de las encuestas que se efectúen

en el futuro. En 2010 se realizó la encuesta electrónica global en dos ocasiones, en mayo y noviembre, durante un período de cuatro y cinco semanas, respectivamente.

29. A pesar de diversas iniciativas del Departamento, la tasa de respuesta a la encuesta electrónica fue decepcionantemente baja. Se recibieron solo 137 respuestas de todos los lugares de destino para la encuesta electrónica de mayo de 2010, de las que el 38% calificaron los servicios del Departamento como “excelentes” y el 5% como “deficientes”. Se recibió un total de 130 respuestas de todos los lugares de destino para la encuesta electrónica de noviembre de 2010 (el 40% como “excelentes” y el 5% “deficientes”). Las bajas calificaciones se debieron principalmente a dificultades encontradas al buscar información en el calendario de reuniones.

30. En 2010 el Departamento en Nueva York celebró dos rondas de reuniones informativas con delegaciones sobre la calidad de los servicios de idiomas, en abril y octubre; la División de Gestión de Conferencias de Ginebra celebró tres reuniones de información en julio y diciembre; el Servicio de Gestión de Conferencias de Viena celebró dos reuniones de información en abril y julio; y la División de Servicios de Conferencias de Nairobi celebró dos reuniones de información, en febrero y marzo. Además de la encuesta sobre servicios de conferencias, el Departamento mantiene una base de datos para registrar comentarios puntuales sobre la calidad de sus servicios.

III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación de documentos

A. Gestión de la documentación

31. El sistema de gestión de los documentos (g-Doc) de la iniciativa i-CMS se volvió a lanzar en marzo de 2011 a fin de integrar las funciones de los sistemas de gestión de la Sede y Ginebra en procesos de trabajo comunes, reduciéndose así la necesidad de adaptación local. El plan de trabajo contiene, entre otras cosas, un módulo común de presentación de documentos que incluye la asignación armonizada de fechas y la previsión para que los órganos intergubernamentales y los departamentos autores puedan realizar un seguimiento por adelantado de los documentos.

32. Durante el ciclo al que se refiere el informe, se realizaron nuevos progresos en la gestión proactiva de los documentos, aplicándose el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos en los cuatro lugares de destino. Esto condujo a un mejor desempeño en algunas esferas, aunque persistieron impedimentos en otras. Por ejemplo, en Nueva York, la tasa general de documentos anteriores al período de sesiones programados que se presentaron a tiempo en los cinco primeros meses de 2011 fue del 87%, lo que indica una gran mejora respecto a los niveles de 2009 (73%) y 2010 (78%), y demuestra que se puede conseguir un cumplimiento del 90%. Al mismo tiempo, el Departamento en Nueva York mantuvo una tasa de cumplimiento de los plazos de procesamiento del 100%: todos los documentos que se presentaron a tiempo y con un número de palabras que no sobrepasó el límite establecido se procesaron en cuatro semanas. En consecuencia, el 83% de los documentos anteriores al período de sesiones programados se publicó dentro del plazo previsto, en comparación con el 76% en 2009 y el 82% en 2010.

33. El equipo de tareas interdepartamental sobre la documentación, integrado por todos los departamentos autores, se ha venido reuniendo dos veces al año, una vez en el segundo trimestre, centrándose en los documentos de la Quinta Comisión, y de nuevo en el tercer trimestre con dos segmentos: el primero se centra en todos los departamentos y oficinas que presentan documentos y el segundo se refiere específicamente a los documentos para la Quinta Comisión. En las reuniones, que siempre han contado con un gran número de participantes y se han realizado de manera interactiva y orientada hacia la acción, se proporciona información a los participantes sobre nuevos mandatos legislativos y directrices operacionales y se intercambian experiencias adquiridas e ideas para lograr mejoras. La práctica de celebrar reuniones de equipos de tareas ha generado interés en otros lugares de destino. Además, la dirección superior del Departamento participó directamente en la programación de los documentos, tanto en Nueva York como en los demás lugares de destino, e interactuó frecuentemente con los jefes de los departamentos autores y presidentes de los órganos intergubernamentales.

34. El mayor cumplimiento de las normas sobre la presentación de documentos se debe a los esfuerzos conjuntos de los departamentos autores y el Departamento, ya que este último ha realizado esfuerzos dinámicos y firmes para hacer un seguimiento con los departamentos autores de sus plazos de presentación y tomar medidas respecto de los departamentos autores que incumplen repetidamente el objetivo del 90%, en especial en los casos en que la labor de los órganos intergubernamentales se vio seriamente afectada por la publicación tardía de documentos.

35. Si bien la tasa general de cumplimiento de los plazos ha mejorado constantemente, el desempeño varía según los departamentos autores: en 2008, 27 departamentos de 48 (el 56%) tuvieron una tasa de cumplimiento del 90%, en 2009 esa cifra descendió a 23 de 51 (45%) y en 2010 aumentó ligeramente, a 25 de 48 (52%). Por tanto, el Departamento aplicará de manera más rigurosa el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos, inclusive mediante el uso de la “cláusula de nota al pie” establecido por la Asamblea General.

36. En la División de Gestión de Conferencias de Ginebra, en 2010 se puso en marcha plenamente el módulo de planificación en línea. Para el ciclo que abarca de julio de 2011 a enero de 2012, todas las entidades autoras han presentado sus previsiones utilizando el sistema. Por primera vez, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó previsiones para todos los documentos del Consejo de Derechos Humanos, así como las de los órganos creados en virtud de tratados, aunque estos últimos siguen siendo menos predecibles, ya que se basan principalmente en presentaciones de Estados Miembros. De todas maneras, la División de Gestión de Conferencias celebrará conversaciones con las secretarías de los órganos creados en virtud de tratados a fin de programar los documentos dentro de su competencia. Cabe señalar que a pesar de la considerable flexibilidad ejercida, en reconocimiento de las características específicas del Consejo de Derechos Humanos, a saber el escalonamiento de las fechas de presentación de los documentos de conformidad con las fechas de examen de los temas de su agenda, la tasa de cumplimiento ha seguido siendo muy inferior al 90%. En la Comisión Económica para Europa y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que tienen reuniones breves sucesivas que se superponen y un elevado volumen de documentación, la única manera de hacer

frente a su carga de trabajo sigue siendo cumplir estrictamente la norma de diez semanas.

37. El Servicio de Gestión de Conferencias de Viena ha venido aplicando el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos desde 2003, y en 2005 lo incorporó al flujo de trabajo electrónico en el Sistema de Gestión de Documentos, Conferencias y Producción. El número total de documentos para reuniones programados en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en 2010 fue superior al del año anterior, y esos documentos se incluyeron en las previsiones electrónicas presentadas por las secretarías clientes dos veces al año y se actualizaron periódicamente. El Servicio ha venido manteniendo un diálogo con las secretarías y las mesas de los órganos rectores a fin de llegar a un acuerdo sobre fechas alternativas cuando, debido a la dinámica de los órganos intergubernamentales de que se trate, se requiere flexibilidad, en particular para los documentos de los órganos con sede en Viena que no se prestan al calendario de diez semanas.

38. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha aplicado el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos a todos sus clientes. Sin embargo, los clientes incluidos en el presupuesto ordinario representan únicamente el 30% de su volumen total de documentos, mientras que el nivel de cumplimiento ha sido muy bajo entre los clientes extrapresupuestarios, para los que la norma de diez semanas se aplicaría únicamente a un pequeño número de documentos concretos. En la mayoría de esos casos, la Oficina pudo sugerir fechas alternativas basadas en los requisitos especiales de los órganos rectores.

39. Una de las principales iniciativas en la esfera de la documentación es la planificación de los documentos anteriores a las sesiones del Consejo de Seguridad. El Departamento y la secretaría del Consejo han acordado el marco conceptual y han trabajado con los departamentos autores para elaborar una plantilla de planificación y comenzar negociaciones sobre las fechas de presentación de los documentos y su longitud. En la actualidad únicamente se programan los informes presentados directamente al Consejo de Seguridad; debido a su complejidad, los informes presentados a los comités de sanciones y grupos de expertos se abordarán en la siguiente etapa.

40. La distribución del volumen de trabajo en el contexto de la gestión global de los documentos sigue siendo una práctica puntual y escasa, ya que representa menos del 1% del volumen total de trabajo. El principal motivo es que hay poco exceso de capacidad, ya que los cuatro lugares de destino prevén un déficit sustancial de capacidad durante el año en comparación con el volumen de trabajo esperado, lo que no deja margen para transferir el trabajo a otros lugares. La capacidad disponible en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, por ejemplo, viene siendo inadecuada desde hace varios años y sus traducciones atrasadas continúan aumentando.

41. La gestión de las excepciones se realiza principalmente mediante una intervención proactiva por adelantado. La gestión proactiva de las excepciones tiene lugar en la fase de asignación de fechas para la presentación de documentos, en la que el Departamento procura limitar la longitud de los documentos planificados teniendo en cuenta al mismo tiempo la justificación proporcionada por los departamentos autores y las pautas históricas de informes similares o recurrentes. Esa actividad ha producido consistentemente resultados significativos. En 2010, el

número de palabras de manuscritos se redujo en 421.145 palabras (unas 1.300 páginas) mediante la interacción con los departamentos autores en Nueva York.

42. La Secretaría ha publicado versiones de algunas listas de sanciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, por ejemplo en el caso de los regímenes de sanciones relativos a Somalia/Eritrea y el Sudán. Desde el anterior período de sesiones sustantivo del Comité de Conferencias, la lista consolidada del comité que supervisa las sanciones relativas a la República Democrática del Congo se ha publicado en los seis idiomas oficiales, y se espera que las listas consolidadas de los comités de sanciones relativos a Liberia y Côte d'Ivoire hagan lo propio en un futuro próximo.

43. Además, los comités pertinentes han decidido poner a disposición del público en sus sitios web, en los seis idiomas oficiales, resúmenes de los motivos de inclusión de todas las entradas en las listas relativas a Al-Qaida y los talibanes. En total, se han aprobado 483 resúmenes, lo que ha conducido a la creación de casi 3.000 páginas separadas creadas para este fin concreto en los idiomas oficiales.

B. Plazos de procesamiento

44. La Asamblea General, en el párrafo 24 de su resolución 46/190, de 20 de diciembre de 1991, instó al Secretario General a que tomara las medidas necesarias para que los documentos anteriores a los períodos de sesiones para las reuniones se distribuyeran no menos de seis semanas antes de la celebración de las reuniones, y en el párrafo 8 de su resolución 47/202 B, de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea instó a los departamentos sustantivos de la Secretaría a atenerse a la regla de presentar los documentos previos a los períodos de sesiones a los Servicios de Conferencias al menos diez semanas antes del comienzo del período de sesiones, para que puedan procesarse a tiempo en todos los idiomas oficiales. Así, la Asamblea General asigna efectivamente cuatro semanas para que se procesen los documentos presentados que cumplan el límite de palabras.

45. Debido a la premura del tiempo, con frecuencia el manuscrito original se procesa simultáneamente por tres vías: a) la edición del original, b) las referencias para todos los idiomas a los que se traduce, y c) la traducción a todos los idiomas de destino. El procesamiento paralelo, aunque a menudo es inevitable, es ineficiente y consume tiempo.

46. El aumento del flujo de trabajo secuencial, en el que los manuscritos se editan, formatean y finalizan en el idioma original antes de enviarlos para que se traduzcan, es una condición previa para poder automatizar eficientemente el flujo de trabajo, lo que a su vez aumentaría la calidad, aceleraría algunas etapas del procesamiento y reduciría el tiempo general de procesamiento de algunos documentos.

47. Se podrían lograr eficiencias en función de los costos si se cambiara el flujo de trabajo de procesamiento paralelo a procesamiento lineal y se reestructurara el flujo de trabajo para aumentar la automatización en cada etapa del procesamiento. Se está reestructurando el flujo de trabajo para las actas literales, como se detalla en la sección D. La cuestión conexas, aumentar el procesamiento secuencial, podría lograrse con un aumento de la capacidad en las etapas preliminares o mediante un ajuste en el paradigma actual a fin de dar al Departamento seis semanas para procesar los documentos en lugar de las cuatro actuales. Como en la actualidad se

dispone de versiones electrónicas de los documentos en todos los idiomas oficiales significativamente antes después de su finalización podría no ser necesario un período de examen de seis semanas.

48. La Asamblea General tal vez desee enmendar las normas que rigen el procesamiento de los documentos a un formato 10-4-6, mediante el cual los manuscritos se presentarían al Departamento diez semanas antes de su examen y se publicarían cuatro semanas antes de su examen. Ese cambio aseguraría la disponibilidad de los documentos con suficiente antelación antes de su examen y lograría una mayor eficiencia y calidad de la documentación.

C. Impresión de documentos para reuniones y utilización de la capacidad

49. En los últimos años, el Departamento ha reducido considerablemente el número de páginas impresas de documentos para reuniones —en un 41% (50% en Nueva York)— aunque el número de documentos gestionados por el Departamento y el número de páginas manuscritas procesadas ha aumentado un 6% y 11%, respectivamente, en todos los lugares de destino (7% y 17% en Nueva York) en comparación con los niveles de 2008. Por ejemplo, en mayo de 2009 se imprimieron 43 millones de páginas, en mayo de 2010 18 millones y en mayo de 2011 5,3 millones, una disminución total del 80%. Como parte de su estrategia para alentar medios alternativos de distribución de documentos para reuniones, el Departamento ha introducido varios instrumentos electrónicos para que los usuarios puedan tener acceso a los documentos en línea. En la actualidad, el número promedio de documentos impresos en Nueva York está más en línea con el promedio de otros lugares de destino.

50. Se espera que continúe la tendencia a la baja de páginas impresas a medida que aumente la disponibilidad y se haga mayor uso de alternativas eficaces en función de los costos y favorables para el medio ambiente. El menor espacio en las salas de conferencias para las ventanillas de distribución de documentos y la falta de espacio de almacenamiento de documentos en el edificio del jardín norte han hecho que la Secretaría redujera la distribución de documentos en las instalaciones y compensara esa medida recurriendo más a la distribución electrónica. A medida que los delegados y la Secretaría obtienen mayor experiencia con las reuniones sin papel, se debería alentar firmemente esa modalidad para las reuniones.

D. Reestructuración del flujo de trabajo de la publicación de las actas literales

51. La División de Reuniones y Publicaciones de Nueva York ha estado elaborando para la preparación de las actas literales del Consejo de Seguridad un flujo de trabajo totalmente digital que gestiona todo el proceso, desde la creación del contenido (actas literales) hasta la revisión, diagramación, formateado y producción en muchas formas digitales (PDF, ePub, etc.). El flujo de trabajo emplea muchos instrumentos para racionalizar el proceso (referencias y traducción digital, plantillas para el formato y guiones y macros para la productividad). El flujo de trabajo también permite aprovechar recursos globales; a mediados de 2011 se

realizó una prueba para conectar Nueva York con Nairobi a fin de compartir el flujo de trabajo.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

52. Se requieren medidas enérgicas para evitar una escasez perjudicial de solicitantes en carreras de idiomas, en especial teniendo en cuenta el gran número de funcionarios de idiomas que se jubilarán en los próximos años. Cuando se tienen en cuenta las jubilaciones previstas en el período de 2010 a 2016, la tasa total de movimiento del personal será de un 43% en los servicios de interpretación y de un 40% en los servicios de traducción. En cifras absolutas, esto significa que durante ese período deberán aprobar los concursos de idiomas 119 candidatos a intérpretes y 217 candidatos a traductores.

53. La División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sigue teniendo problemas para atraer y mantener personal de idiomas cualificado, a pesar de diversas iniciativas y colaboración con otros lugares de destino para llenar los puestos. La reclasificación propuesta de seis puestos de Revisor y cinco de Intérprete de la categoría P-4 a P-5 en el presupuesto para 2012-2013 es fundamental para resolver el problema de atraer y mantener personal cualificado.

54. El Departamento ha realizado un examen amplio del proceso de los concursos de idiomas, en estrecha cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Un grupo de expertos con representantes del Departamento y la Oficina está examinando una serie de cuestiones normativas relacionadas con la realización de los exámenes de idiomas y la gestión de las listas de candidatos. Se lanzó un módulo de gestión de las listas en línea, que permite a los directores de programas tener acceso a información sobre candidatos incluidos en la lista que están esperando su contratación para nombramientos de carrera y compartir esa información. El Departamento está examinando varias propuestas para aumentar la lista de solicitantes cualificados y simplificar el proceso mediante la estandarización y racionalización de la forma y el contenido de los exámenes sin disminuir su alta calidad.

55. La mayor utilización de intérpretes temporeros como remedio a corto plazo ha demostrado ser una alternativa poco satisfactoria. Todos los lugares de destino se han enfrentado, en diversos grados, a problemas debido a la falta de disponibilidad de intérpretes temporeros con poca antelación, la feroz competencia mundial por sus servicios y el hecho de que las condiciones de su empleo temporal en las Naciones Unidas no son tan competitivas como las ofrecidas por otras instituciones. Los cuatro lugares de destino convienen en que es necesario aumentar la capacidad interna y aumentar el grupo de intérpretes temporeros locales cuando proceda (Nueva York y Nairobi). El Departamento está celebrando negociaciones con la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias, realizadas en el marco de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, para hallar una solución al problema de las tasas poco competitivas, en particular en América del Norte. Nueva York y Ginebra también consideran que si se evitaran los períodos simultáneos de máximo volumen de trabajo de sus

respectivos programas de trabajo se podrían hacer más intercambios de personal, con lo que se reduciría todavía más la necesidad de esas contrataciones.

56. La capacitación y la divulgación constituyen conjuntamente la base de la sucesión de los cargos del Departamento a largo plazo. Al ofrecer oportunidades de capacitación el Departamento asegura que se mantienen y desarrollan las competencias especializadas necesarias para realizar su labor cotidiana mediante el mejoramiento y la actualización de los conocimientos y capacidades sustantivos y técnicos de su fuerza de trabajo actual. Mediante sus actividades de divulgación, el Departamento tiene por objetivo atraer nuevos talentos mediante la colaboración directa con las instituciones de capacitación y asegura el conocimiento de sus necesidades y requisitos mediante un portal de divulgación sobre idiomas.

57. El programa de divulgación para universidades tiene por objeto abordar la escasez de candidatos cualificados a fin de atender las crecientes necesidades de los servicios de idiomas. Se ha ampliado la red de instituciones de formación que han firmado memorandos de entendimiento con las Naciones Unidas, y en la actualidad incluye 19 universidades que abarcan los seis idiomas oficiales de la Organización y las principales regiones, con la excepción de América Latina y el Caribe. Se están considerando solicitudes de dos universidades de América Latina, y ha continuado la cooperación oficiosa entre el Departamento y las dos universidades, que fueron invitadas a presentar candidatos para el programa de pasantías en los servicios de idiomas.

58. El Departamento continuó su colaboración con instituciones de formación mediante el programa de pasantías en los servicios de idiomas. El programa demostró ser un instrumento eficaz para identificar, atraer y capacitar a jóvenes profesionales con talento y dirigirlos hacia carreras de idiomas en las Naciones Unidas. En 2011 un anuncio de vacantes para pasantes en los servicios de idiomas obtuvo más de 600 solicitudes, recibándose a 65 pasantes en los cuatro lugares de destino. Representaban a los seis idiomas oficiales y todos los grupos ocupacionales relacionados con idiomas (27 en Nueva York, 29 en Ginebra, 7 en Viena y 2 en Nairobi). En 2010, se recibió un total de 61 pasantes (36 en Nueva York, 14 en Ginebra, 9 en Viena y 2 en Nairobi). Varios graduados del programa han aprobado los concursos de idiomas en interpretación y traducción y han sido contratados en los servicios de idiomas como funcionarios. El programa también ayudó a complementar el grupo de profesionales de idiomas cualificados disponibles para recibir nombramientos temporales y/o traducción por contrata.

59. En mayo de 2011 se celebró la primera conferencia de universidades que habían firmado memorandos de entendimiento con las Naciones Unidas, acogida por la Universidad de Salamanca (España). Representantes de las universidades del sistema de las Naciones Unidas y diversas instituciones europeas celebraron debates fructíferos y acordaron una serie de medidas concretas encaminadas a fortalecer la cooperación entre las partes a fin de hallar soluciones comunes a cuestiones relacionadas con la formación de profesionales de idiomas. La conferencia será un acto anual. Se espera que la siguiente conferencia, que celebrará la Universidad de Mons (Bélgica) en 2012, oficialice la estructura de la red de universidades que han firmado memorandos de entendimiento y determine las modalidades de su funcionamiento.

60. En el período que abarca el informe, el Departamento continuó sus actividades de formación previstas haciendo hincapié en conocimientos específicos de

traducción e interpretación. Se supervisa periódicamente la eficacia de la utilización de los fondos por cada dependencia beneficiaria. El nivel de recursos asignados a actividades de capacitación en 2011 es prácticamente igual al de 2010, y muchas solicitudes de capacitación se denegaron debido a la falta de fondos.

61. Los programas de formación en prácticas constituyen otra fórmula para aumentar el grupo de profesionales de idiomas cualificados en combinaciones de idiomas consideradas problemáticas o fundamentales a efectos de la sucesión de los cargos. En 2009 se realizó un programa piloto en Nueva York en el que se seleccionó a cuatro candidatos considerados prometedores por una junta de examen para que recibieran capacitación como intérpretes en la cabina inglesa. Los cuatro candidatos aprobaron posteriormente el concurso de intérpretes.

62. El Servicio de Gestión de Conferencias de Viena continuó su programa de capacitación lingüística, que se basa en contratos marco. A los participantes se les asignan cuotas de producción que deben cumplir para el servicio que los acoge, y al mismo tiempo se benefician de la orientación y opiniones de profesionales de idiomas experimentados. En 2010, la Oficina recibió a un total de nueve participantes, principalmente en traducción, y se espera que reciba a cinco en 2011. La Sección de Interpretación de Viena organizó sesiones breves de capacitación en interpretación para estudiantes seleccionados, de los que se beneficiaron 115 estudiantes en 2010 y 134 en 2011.

63. En la actualidad, el Departamento está considerando opciones para oficializar un programa de formación en prácticas, como solicitó la Asamblea General en su resolución 65/245, y fortalecer el programa de pasantías en servicios de idiomas. Recientemente se ha transferido la responsabilidad plena de administrar los programas de pasantías de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a los departamentos de acogida, lo que permitirá al Departamento racionalizar la publicación de anuncios de pasantías en Inspira y tener más flexibilidad en la determinación de los períodos de las pasantías para evitar que se superpongan con los períodos con mayor volumen de trabajo.

64. Las iniciativas del Departamento relativas a la sucesión en los cargos se ven obstaculizadas por la falta de recursos presupuestarios y dependen en gran medida de las iniciativas voluntarias de personal de idiomas dedicado, que, por ejemplo, combina sus vacaciones en el país de origen con misiones de asistencia pedagógica. El tiempo dedicado a actividades de capacitación y divulgación es tiempo que no se puede dedicar al trabajo habitual, lo que supone la necesidad de sustituir al personal. A pesar de sus logros y aspectos positivos, el programa está llegando a sus límites en lo que respecta al número de instituciones de capacitación que pueden incluirse en la red, el número y alcance de las actividades de asistencia pedagógica que puede realizar el personal sin ningún apoyo financiero y el número de pasantes que pueden recibir una capacitación significativa en los servicios de idiomas que los acogen. La Dependencia Común de Inspección destacó la necesidad de prestar apoyo a las actividades proactivas de sucesión en los cargos con una financiación adecuada en su próximo informe sobre el programa de divulgación a universidades en el que recomienda que los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aseguren que se asignan los recursos necesarios dentro de las organizaciones para lograr una sucesión en los cargos efectiva e impartir capacitación concreta a candidatos para los exámenes de idiomas.

65. Deben existir recursos humanos y financieros a fin de aumentar las actividades de divulgación y capacitación para ampliar y desarrollar el programa de formación en prácticas, lo que reforzará las iniciativas del Departamento relativas a la sucesión en los cargos mediante una mayor colaboración con las instituciones de capacitación colaboradoras y capacitar al personal una vez se haya incorporado. Algunos Estados Miembros quizá estén dispuestos a proporcionar apoyo para actividades de capacitación relacionadas con idiomas concretos. Se han hecho indagaciones preliminares con miembros de la Liga de los Estados Árabes para determinar su interés en contribuir a las actividades de capacitación del Departamento para traductores e intérpretes de árabe mediante un fondo fiduciario u otro arreglo que establecerían los contribuyentes.

66. Las demandas de productividad, calidad, presentación a tiempo y eficacia en función de los costos, que a menudo compiten entre sí, siguen siendo la base de las decisiones relativas al procesamiento de los documentos. La principal prioridad es la calidad, pero este enfoque es insostenible teniendo en cuenta el volumen de trabajo y la capacidad actuales. Se celebran reuniones de información con Estados Miembros, como solicitó la Asamblea General (más recientemente en su resolución 65/245), pero el número de asistentes sigue siendo bajo.

67. El Departamento utiliza plenamente la traducción por contrata. Está aumentando el porcentaje de traducciones por contrata y se están asignando fondos para atender la demanda prevista. Sin embargo, siguen existiendo problemas sobre la cantidad y el tipo de trabajos que se pueden traducir por contrata: no se garantiza que estén disponibles traductores individuales y los proveedores institucionales, aunque pueden aceptar un elevado volumen de trabajo, no proporcionan un producto de suficiente calidad y de manera consistente.

68. Se ha dado una gran prioridad al control de calidad a fin de garantizar una alta calidad de la traducción externa. En las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena se ha designado a un revisor superior y/o coordinador de control de calidad. En todos los lugares de destino los contratistas reciben observaciones de revisores internos, en algunos casos sobre todos los trabajos. La lista mundial de traductores y revisores de la aplicación de gestión de contratistas del Departamento se actualiza constantemente basándose en las aportaciones proporcionadas por personal interno sobre los trabajos recibidos de los contratistas.

69. Los esfuerzos por aumentar el control de calidad de los trabajos procesados externamente se ven dificultados por falta de capacidad, ya que el personal no puede dedicarse plenamente a ejercer funciones de control de calidad. En momentos de mayor volumen de trabajo y menor capacidad, el personal debe realizar otras funciones necesarias, incluida la revisión.

70. Debido a los avances tecnológicos en la esfera del procesamiento de los documentos y la necesidad de reestructurar el flujo de trabajo en esta esfera, el Departamento está explorando la posibilidad de aplicar programas de traducción con ayuda de computadora, bases de datos terminológicas, memorias de traducción y traducción computadorizada. Este cambio a las nuevas tecnologías producirá beneficios en cantidad y calidad si se hacen las inversiones necesarias ahora para adquirir y comprobar los instrumentos disponibles y asegurar la capacitación para que todos los funcionarios puedan utilizar correctamente los instrumentos.

71. La cuestión de métodos alternativos para las actas resumidas se planteó en el informe de 2004 del Secretario General sobre la reforma del Departamento (A/59/172), de nuevo en su informe de 2005 sobre el plan de conferencias (A/60/93). Posteriormente, la Asamblea General, en su resolución 60/236 B, de 8 de mayo de 1996, pidió al Secretario General que proporcionara más detalles sobre todas las opciones. **La Asamblea General quizá desee aprobar la propuesta de continuar la producción de las actas resumidas únicamente en el idioma original (inglés o francés), complementada por sistemas suplementarios (por ejemplo, previa demanda, digital, restringidas) que se establecerían a fin de atender las necesidades de los Estados Miembros.**

72. Los documentos de los órganos creados en virtud de tratados incluyen presentaciones de la Secretaría y los órganos intergubernamentales, que están sujetas a límites de palabras, y presentaciones de los Estados Miembros, que en la actualidad no están sujetas a límites de palabras. En 2010, esta última categoría de documentos mostró un aumento del 42%, a 170 documentos, el mayor de los cuales tenía más de 87.000 palabras (aproximadamente 274 páginas). Es vital que se respeten los límites de palabras para todos los documentos de los órganos creados en virtud de tratados, lo que tendrá efectos positivos para el volumen de trabajo de todos los interesados. Siguiendo la decisión al respecto de los presidentes de los órganos de derechos humanos creados en virtud de tratados (véase A/65/190, anexo II, párr. 22), **la Asamblea General quizá desee reforzar más esta medida propuesta.**
